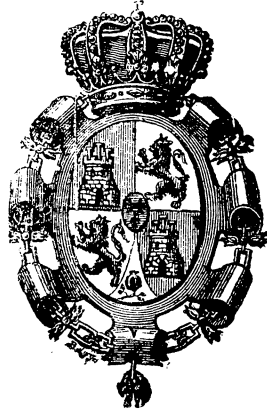


en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 23 rs.



EN SUSCRIBIR

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. BAAYENRA y DE RIVEROLLES, rue d'Anvers, núm. 43: en LONDRES, MOOREHEAD STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAL... Tres meses..... 30 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 40
EXTRANJERO... Tres meses..... 40

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Filipinas con fecha 16 de Setiembre último participa que la tranquilidad pública continúa inalterable en aquellas islas.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

VICEPRESIDENCIA DEL SR. D. PASCUAL MADDOZ.

Extracto oficial de la sesion celebrada el lunes 4 de Diciembre de 1854.

Se abrió á la una y media, y leida el acta, dijo El Sr. FUENTE ANDRES: Cuando se puso á votacion si se tomara en consideracion la proposicion del Sr. Sanchez Silva sobre supresion de la contribucion de consumos, observé que se tomó efectivamente en consideracion por unanimidad, y quisiera que así constase, no solo porque es importante, atendidas las circunstancias en que nos encontramos, sino porque no debe haber inconveniente en que conste la verdad.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No me hallaba presente en aquel momento; pero no hay inconveniente en que se pregunte al Congreso si debe constar en el acta la circunstancia á que S. S. se refiere; esto es, que la proposicion del Sr. Sanchez Silva fue tomada en consideracion por unanimidad.

Hecha la pregunta, el Congreso acordó afirmativamente.

El Sr. SANCHO: En la votacion de antes de ayer no está mi nombre entre los que votaron si, ni entre los que dijeron no, y deseo que conste que voté entre los primeros.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Constará el voto afirmativo del Sr. Sancho.

El Sr. VELLO: El estado de mi salud no me permitió asistir á la sesion de antes de ayer; y como en ella se trató de un asunto de suma gravedad, quisiera que constase que si hubiera estado presente, habria yo votado con la minoria.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No puede ser, porque seria contrario al reglamento.

El Sr. LATORRE (D. Carlos): Tambien estuve yo enfermo antes de ayer; y no habiendo podido asistir á la sesion, no pudo aparecer mi nombre en la votacion sobre la proposicion del Sr. Marques de Corbera, por lo cual de-aria que constase haber sido mi voto negativo á que pasase dicha proposicion á la comision de presupuestos, ó lo que es lo mismo, que mi voto está conforme con el de la mayoria.

Análogas observaciones hicieron los Sres. Moncasi, Alfonso, Arenal, Orozco y Baños, Puig y Pereira, acordándose en su consecuencia que constase estar conforme con el de la mayoria, tanto el voto del Sr. Latorre, como el de los señores referidos.

El Sr. GIL VIRSEDA: Yo tuve el honor de proponer tres enmiendas al reglamento interino que rige en el Congreso, las cuales fueron aceptadas por la comision; y como he visto que en ese reglamento impreso consta la una, y no las otras dos,

aunque las aprobó la Asamblea, quisiera que la mesa deshiciera esta equivocacion.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Lo primero es aprobar el acta que acaba de leerse.

El Sr. JAEN: En esa acta se hace referencia á las pocas palabras que pronuncié en la última sesion, y cumple á mi propósito manifestar que se ha alterado su sentido en el *Diario de las sesiones*. Se me hace decir que yo hubiera querido reclamar en otra forma sobre la colocacion de mi voto; pero no es así: lo que yo habria deseado es que la votacion se hubiera hecho en otra forma, esto es, por partes.

El Sr. Secretario Marques de la VEGA DE ARMIJO: La reclamacion de V. S. se refiere al *Diario de las sesiones*, y constará como S. S. desea.

El Sr. Marques de TABURNIGA: El reglamento me prohibe adherirme al voto de la minoria; pero deseo que conste en el *Diario de las sesiones* que voté con los señores de la minoria que dijeron si.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No puedo evitar que lo que ha dicho S. S. haya dejado de decirse: por consiguiente, constará.

Sin mas observaciones, púose á votacion el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

El Sr. Ministro de la Gobernacion manifestó en una comunicacion, que habiendo sido elegido Diputado á Cortes por las provincias de Teruel y Cuenca, optaba por la primera, y el Congreso acordó que dicha comunicacion pasara al Gobierno para los efectos oportunos.

Acordóse repartir entre los Sres. Diputados 300 ejemplares de la primera cuenta de ingresos y gastos de la comision de socorros á los heridos de Julio, remitidos por la misma.

El Sr. Rodriguez Busto manifestó en una comunicacion que el mal estado de su salud no le permitia asistir todavía á las sesiones, y que su voto estaba conforme con la proposicion presentada en la sesion de 30 de Noviembre último, relativa á ser el Trono constitucional de Doña Isabel II y su dinastia una de las bases fundamentales de nuestro edificio político.

Quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de actas:

1.º Uno en que se opinaba por la admision de D. José María Vera como Diputado por la provincia de Murcia, cuya acta se halla aprobada.

2.º Otro en que dicha comision manifestaba que debía aprobarse la segunda eleccion de la provincia de la Coruña, admitiéndose como Diputado de la misma á D. Antonio Romero Oritz.

Pasaron á la comision de actas varios documentos presentados por los Diputados electos por la provincia de Zamora para que las Cortes se sirvan tenerlos presentes al tiempo de discutirse las actas de su eleccion.

Tambien pasaron á dicha comision una exposicion del Ayuntamiento de Fermoselle, contradiciendo las manifestaciones de D. Victoriano Ametller, relativas á ilegalidades cometidas en las últimas elecciones de Zamora: otra exposicion del mismo Ayuntamiento y de varios electores de dicha poblacion, protestando contra las aseeraciones de dicho Sr. Ametller relativamente á las segundas elecciones de Zamora: otra exposicion del presidente y demas individuos de la mesa electoral del propio distrito, contradiciendo esas mismas aseeraciones: otra exposicion del Comandante y Oficiales de la Milicia nacional del mismo Fermoselle, en el propio sentido, y otra del Ayuntamiento constitucional de Zamora, impugnando asimismo las referidas aseeraciones.

El Sr. GARCIA RUIZ: Pido la palabra para una interpelacion al Gobierno.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No hallándose este presente, seria muy oportuno que V. S. la pusiera por escrito.

El Sr. GARCIA RUIZ: Mi interpelacion versa sobre la circunstancia de permanecer en comision al frente del Gobierno militar de la provincia de Palencia el Mariscal de Campo D. José Villalobos, produciendo al Tesoro un gravámen de 45,000 reales, no obstante lo dicho en contrario por el señor Ministro de la Guerra; pero aun versa mas particularmente sobre las ilegalidades y desafueros que para favorecer la reaccion en dicha provincia ha cometido su Gobernador civil D. Nicolas Calvo Guaiti, ayudándole en algo el militar, con motivo de varias elecciones parciales de Ayuntamiento que acaban de verificarse despues de anuladas las que se celebraron el último mes de Setiembre en los pueblos de Torquemada, Paredes de Nava y otros.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Desearia que el Sr. Garcia Ruiz se acercase á la mesa á poner por escrito el objeto de su interpelacion á fin de que al remitirla al Gobierno pueda ser la Secretaria fiel intérprete de sus deseos.

El Sr. Marques de Albaida tiene la palabra para anunciar una interpelacion.

El Sr. Marques de ALBAIDA: Mi objeto es poner en conocimiento del Gobierno y del pais en general que al Representante del pueblo frances Mr. Victor Schoelcher, uno de los hombres que mas honor han hecho á la última revolucion francesa, y mas grandes servicios ha prestado á la causa de la libertad española, y uno de los que se han hecho mas célebres por lo mucho que han trabajado para abolir la esclavitud de los negros, todos los Gobiernos españoles le niegan el pasaporte cuando quiere establecerse en Sevilla, tan lejos de la frontera francesa.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: ¿Desea V. S. hacer una interpelacion sobre ese objeto?

El Sr. Marques de ALBAIDA: No solo lo deseo, sino que dejo sobre la mesa la carta original que el interesado me ha escrito, para que se pase á la Secretaria de Estado, porque no está en mis hábitos presentarme en esos sitios.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No hay inconveniente en satisfacer los deseos de S. S.

Leyóse la siguiente proposicion: «Las Cortes constituyentes declaran que el Ministerio presidido por el Sr. Duque de la Victoria merece su entera confianza.»

Palacio de las Cortes 4 de Diciembre de 1854.—M. Sanchez Silva.—Manuel de la Concha.—Evaristo San Miguel.—Fernando Infante.—Manuel Alonso Martinez.—S. de Olózaga.—Ignacio de Olea.»

El Sr. GAMINDE: Pido la palabra para cuando esté presente el Gobierno de S. M.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Señores, es una verdad bien sabida que la inmensa mayoria de las Cortes constituyentes no se propone hacer una oposicion sistemática á la marcha política del señor Duque de la Victoria.....

(Varios Sres. Diputados piden la palabra en contra.)

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No concedo á nadie la palabra, porque no es posible mientras la proposicion no se tome en consideracion. Tengamos orden para que cada cual emita sus ideas. El orador no puede ser interrumpido sino por el Presidente.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Podrá suceder, señores, que en la confeccion del Gabinete haya partes que no sean del agrado de los que somos progresistas: mas no estamos en los tiempos de Hércules y de Teseo, en que habia hombres que dominaban las fieras y aun la misma naturaleza. Los hombres fabulosos habrán sido todo lo que de ellos quiera decir la fábula: los que yo toco en mis dias no son tan grandes.

Cuando un partido tiene un jefe reconocido de confianza, de antecedentes inmaculados, de puras intenciones, en contacto con todos los que se quieren poner en contacto con él, no creo, repito, que en esta Asamblea exista una oposicion sistemática á la marcha política del Sr. Duque de la Victoria..... (Varios Sres. Diputados piden la palabra, y algunos dicen: *Del Gobierno*), del Gabinete presidido por el Sr. Duque de la Victoria; pero si es exacto este propósito considerado *a priori*, tambien lo es que no hay aqui el de ser llevados adonde el capricho, la equivocacion ó la mala inteligencia pudieran conducirnos. A esto jamas me he sometido, ni me someteré.

Ahora bien, señores, á consecuencia de la votacion de la Asamblea en el sábado último, el Ministerio del Sr. Duque de la Victoria ha hecho su dimision, creyendo sin duda que aquella votacion expresaba un voto de censura que le comprendia solidariamente. Yo de mí sé decir que he votado sin mirar consecuencias, porque mi objeto era aliviar al pueblo; y cuando ese es mi designio, no me importa arrollar obstáculos. Habidas las correspondientes explicaciones con el Sr. Duque y con todos los individuos del Gabinete, se ha llegado á entender que ha sido muy frecuente en España y fuera de ella el que no se den por censurados muchos Ministerios en ciertas cuestiones, sobre todo cuando constituyen un puro accidente, como lo fue el del dia anterior, que era solo de tramitacion.

Parecia por consiguiente que no era este motivo bastante para que un Gabinete se considerase derrotado. Sin embargo, es muy grato á liberales haber oido que el Ministerio se habia propuesto observar una marcha tan parlamentaria, que hasta por una cuestion de trámites, se habia creído censurado, juzgando en consecuencia que debia ofrecer su dimision. Así lo ha dicho el Gabinete: así lo ha dicho el Sr. Duque de la Victoria.

Nosotros, llenos de patriotismo, sin mira ninguna personal ó ambiciosa, hemos dicho por nuestra parte: «Bien: nada importan los accidentes si existe la sustancia de las cosas.» ¿Habrá contribucion de consumos en 1855? Si la hay, creemos mil veces que la mayoria de las Cortes votará contra cualquier Gabinete que la sostenga: si no la hay,

las Cortes tienen confianza en el Gobierno. Si este suprime los consumos para el año venidero, las Cortes, hoy por hoy, no creen tener motivo para darle un voto de censura: antes bien, hoy por hoy tienen confianza en él.

El Gobierno, segun nos lo ha explicado, y segun debe creerse á caballeros, ha pensado siempre que era conveniente ocuparse de este asunto, y ocuparse de él en sentido favorable á nuestros deseos. No se crea por eso que ni por su parte ni por la nuestra haya habido ajuste ninguno de compensacion. Los Sres. Ministros se han explicado con una nobleza que está á la altura de su crédito y de su fama, manifestando que habiendo visto el voto de la Asamblea, están completamente decididos á que el pueblo no sufra mas la contribucion de consumos, pensando no obstante, ayudados de nuestra cooperacion, en coordinar otra cosa que pueda librar al Tesoro de los apuros que por esa supresion puedan sobrevenirle.

Esto como se ve no nos hace contraer compromiso alguno para apoyar al Gobierno en lo que no se deba, cosa que yo nunca haré, pues no me aterroran las consecuencias de una medida cualquiera cuando es justa, y siempre diré: *Fiat justitia, et ruat coelum*. Entretanto seria en mi poco noble no haber hecho esta explicacion, no habiendo podido darla otro Sr. Diputado por estar enfermo. De ella resulta que ninguna ambicion me guia, pues no he tenido mas objeto que el constante de toda mi vida: aliviar al pueblo de sus cargas. Merced á mis proposiciones, cuento 44 leyes hechas en ese sentido, y no debe creerse por lo mismo que pudiera yo cifrar mi ambicion en adquirir un timbre mas. Concluyo pues rogando á mis amigos que, conociendo la gravedad de la situacion, y comprendiendo que esto no es un compromiso para en adelante, se sirvan tomar en consideracion la proposicion que se ha leido.

Hecha la pregunta de si se tomaba la proposicion en consideracion, el Sr. Orense reclamó que fuese nominal la votacion á tiempo de declarar un Sr. Secretario el resultado de esta.

El Sr. ORDAX AVECILLA: Pregunta á la mesa, antes de continuar el debate sobre la proposicion á que se acaba de dar lectura, si existe ó no el Gobierno en la actualidad.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: El Congreso nada sabe; ninguna comunicacion se le ha dirigido sobre el particular, y nada dice la GACETA. Por lo tanto existe el Gobierno.

El Sr. ORDAX AVECILLA: Para nosotros existe un hecho, y es que hubo una votacion, y que despues de publicarse se retiraron los Ministros. Todo el mundo por consiguiente sabe dentro y fuera de aqui que no hay Gobierno, pues se ha dicho en todas partes que el Gobierno presentó su dimision á la Reina, y le fue admitida.

Varios Sres. Diputados: No, no. El Sr. Vicepresidente MADDOZ: La Asamblea no puede obrar por solo esos dichos, cuando siete Diputados han suscrito una proposicion que de seguro no presentarian si se tratara de dar un voto de confianza á un Gobierno que no existiera.

El Sr. Marques de ALBAIDA: Hemos pedido siete Diputados que la votacion fuese nominal.

El Sr. MADDOZ (D. Fernando): Pido la palabra para una cuestion de orden.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: La tiene V. S. El Sr. MADDOZ (D. Fernando): He tenido el honor de presentar una proposicion, y creo que habiéndose dado cuenta de ella, se hubiera evitado este conflicto.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: La proposicion se reduce á que se mande preguntar al Sr. Duque de la Victoria si hay Ministerio: despues de discutida y resuelta la que está pendiente, los Sres. Diputados verán satisfechos sus deseos.

En cuanto á la votacion nominal que reclama el Sr. Orense, creo que no hay inconveniente en concedérsela.

Varios Sres. Diputados: Está ya publicada la votacion.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Creo que no debe haber ningun inconveniente en que la votacion sea nominal.

El Sr. Marques de ALBAIDA: No es culpa nuestra si no se oye en este salon. Yo pedi con otros Sres. Diputados que la votacion fuese nominal.

El Sr. FIGUERAS: Nadie sino el Sr. Presidente puede dirimir este conflicto. Por una parte hay siete Diputados que en uso de su derecho pidieron á tiempo que la votacion fuese nominal.....

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No puedo permitir que continúe S. S., porque no le he concedido la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Me basta que diga el señor Presidente que el Sr. Orense pidió á tiempo que la votacion fuese nominal.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No hay duda que lo reclamó antes de hacerse la declaración. Varios Sres. Diputados: Jero no lo pidieron siete Sres. Diputados.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Yo ruego á los Sres. Diputados que no compliquen con estas cuestiones accidentales la marcha del Congreso. Se procede á la votación nominal.

Verificado así, fue tomada en consideración la proposición del Sr. Sanchez Silva por 164 votos contra 23 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

- Huelvas. Rúa Figueroa.
Marques de la Vega de Garrido.
Armijo. Muchada.
Ustariz. Gomez de la Serna.
Cortina. Marques del Reino.
Cantalejo. Alonso (D. J. Bautista).
Escosura. Alfaro.
Pastor. Garcia Jove.
Collantes. Valdés.
Perez. Temporado.
Baron de Salillas. Ugarte.
Corradi. Rúa.
Alonso Martínez. Maestro (D. Antonio).
Sancho. Heros.
Lopez Grado. Presa.
Gutierrez de Ceballos. Borbolla.
Iranzo. Uzuriaga.
Gil Virseda. Ruiz Gomez.
Lara. Miguel Romero.
Montero. Sagasti.
Moyano. Rodriguez Leal.
Sandoval. Hazafias.
Zafra. Garnica.
Lorente. Martin.
Gonzalez (D. Antonio). Serrano Dominguez.
Bazan. Galvez Cañero.
Montemayor. Echagüe.
Calvet. Castro.
Sagra. Gomez de la Mata.
Marques de Corbera. Marques de Tabuérniga.
Peña. Falero.
Cantalapiedra. San Miguel.
Puig. Salmeron.
Mascarós. Arenal.
Jimenez. Orozco (D. Ramon).
Areal. Orozco Baño.
Patiño. Figuerola.
Santana. Dotres.
Marques de Ovieco. Batllés.
Infante. Labeiron.
Güell. Velo.
Avecilla. Leon y Medina.
Alcalá Zamora. Cánovas.
Codorniu. Mariategui.
Alonso Cordero. Alonso (D. José).
Moreno Barrera. Orea.
Lallana. Otega.
Abrantes. Echeverría.
Cuena. Fuentes.
Fuente Andres. Marques de Perales.
Yañez Rivadeneira. Fernandez Santaella.
Iñigo. Lafuente.
Sevillano. Masadas.
Udaeta. Montesino.
Monzon. Navarro Alonso.
Monares. Porrúa.
Ovejero. Caruana.
Zorrilla. Ros de Olano.
Osorio. Dulce.
Bayarri. Prim.
Escalante. Pacheco.
Rosique. Fernandez.
Centurion. Egozcue.
Latorre. Mesia.
Rodriguez (D. Vicente). Romeo.
Rodriguez (D. José). Jaen.
Olozaga (D. José). Iñarra.
Villalobos. Valenzuela.
Osorio (D. Antonio). Herráiz Garcia (D. Diego).
Degollada. Bastida.
Franco. Conde de Hust.
Ribot. Labrador.
Codina. Altuna.
Porto. Victoria.
Yañez Rivadeneira (Don Ignacio). Sanchez Silva.
Concha. Montemar.
Mesina. Rios Rosas.
Sanchez del Arco. Alegre.
Gállego. Tassara.
Sanz. Blanco.
Mendez Vigo. Bayarri.
Godinez de Paz. Vicepresidente Madoz.
Angulo.

Señores que dijeron no:

- Somoza (D. Ramon). Martinez (D. Juan de la Cruz).
Barga. Cruz.
Alcina. Madoz (D. Fernando).
Aguilar. Pinilla.
Marugan. Orense.
Ruiz Pons. Figueras.
Llorens. Guardiola.
Pomés. Rivero.
Villapadierna. Ordax.
Gutierrez Solana. Garcia Ruiz.
García Lopez. Gassols.
Pereira. Sorni.

Acto continuo, se leyó la siguiente proposición:

«Pido á las Cortes constituyentes que considerando la altura en que se hallan colocadas, y atendiendo á su dignidad y decoro, se sirvan declarar que no ha lugar á deliberar sobre la proposición que se está discutiendo.»

Palacio de las Cortes 4 de Diciembre de 1854. José C. Sorni.

El Sr. SORNI: Señores, desde el primer momento en que los ilustres Generales O'Donnell y Dulce se pronunciaron en Vicálvaro, fueron secundados por las provincias, y se puso al frente de las Juntas de Aragón el Sr. Duque de la Victoria: entonces fijó el pueblo su salvación en las Cortes constituyentes.

En Manzanares fueron proclamadas por O'Donnell: cúmplase la voluntad nacional, dijo el vencedor de Luchana. La salvación del país depende, á no dudar, de las Cortes constituyentes, y estas se rebajan aprobándose la proposición suscrita por el Sr. Sanchez Silva. Tengamos dignidad y conciencia de lo que somos y de lo que valemos; y para demostrarlo cumplidamente, he presentado la proposición que se aprobará sin duda, declarando así

que no ha lugar á deliberar respecto de la del señor Sanchez Silva. Los antecedentes de que me ocuparé que han motivado la proposición de este, bastarán para que se declare lo que en la mia he solicitado.

Presentóse aqui un proyecto de ley por el mismo Sr. Sanchez Silva proponiendo la supresion de la contribucion de puertas y consumos. Apoyóla S. S., y el Ministerio significó su voluntad en que se tomara en consideracion. Dióse cuenta de una proposicion incidental del Sr. Marques de Corbera pidiendo que pasara el proyecto del Sr. Sanchez Silva á la comision de presupuestos, y no á las secciones, para el nombramiento de una comision, como el reglamento previene. El Ministerio estuvo conforme en que el proyecto se tomara en consideracion, y solo indicó la conveniencia de que pasara á la comision de presupuestos. La proposicion del Sr. Marques de Corbera fue desaprobada; y como el Gobierno no habia tomado por su parte iniciativa alguna en esta cuestion, y relativamente al proyecto del Sr. Sanchez Silva habia manifestado su conformidad, con la sola diferencia de no venir con su autor en una cuestion de puro trámite, desechada la proposicion del Sr. Corbera, el Gobierno creyó recibir un voto de censura.

Después de eso se ha dicho que habia presentado su dimision, y sin ninguna noticia oficial se quiere rebajar la dignidad del Congreso pidiéndole para el Ministerio un voto de confianza. ¿Y existe hoy ese Ministerio? De público se dice, y por las calles se va pregonando que ha presentado su dimision. ¿Y vamos nosotros á coartar la prerogativa de la Corona diciendo en una votacion que el Gobierno merece la confianza de las Cortes constituyentes? Nuestra votacion de antes de ayer solo fue contraria á la proposicion del Sr. Corbera: lo fue tambien á la contribucion de consumos, repugnada y resistida por todos los pueblos, sin envolver en ella un voto de censura contra el Duque de la Victoria, que merece la confianza de la Asamblea, y tambien de toda la nacion.

No me opondría pues á la proposicion del señor Sanchez Silva si no fuese porque creo que con ella se rebaja la dignidad del Congreso, y nos entretiene en un asunto de que no debemos ocuparnos. Si nuestros votos significaron algo, fue únicamente la desaprobacion del sistema de Hacienda en cuanto á la contribucion de consumos, y esto no es motivo suficiente para que demos satisfaccion á quien no la pide ni tiene derecho á exigirla, porque entonces nuestros comitentes nos van á mirar como merecidos, y el país comprenderá que tiene poco que esperar de nosotros. Para que esto no suceda, confío en que el Congreso aprobará mi proposicion, declarando no haber lugar á que se discuta la que ha presentado el Sr. Sanchez Silva.

Dióse lectura á continuacion á la siguiente proposicion incidental: «Pido á las Cortes se sirvan admitir y aprobar la modificacion siguiente de la proposicion principal:

Las Cortes oyeron con satisfaccion el programa del Sr. Duque de la Victoria, y declaran que este merece su completa confianza para seguir presidiendo á la ejecucion de aquel; para que desapruében la conducta del Sr. Ministro de Hacienda y demas Sres. Ministros en cuanto se manifestaron conformes con la proposicion del Sr. Marques de Corbera, que fue desechada por las Cortes en su última sesion.

Palacio de las Cortes 4 de Diciembre de 1854. José Higinio de Arriaga.»

El Sr. ARIAGA: Señores, siento mucho que la primera vez que tomo la palabra en esta Asamblea sea para una cuestion gravísima, y que viene á decidir una situacion harto complicada. Podia continuarse la senda que se habia empezado, y pronto vendria el momento de dar solucion al punto que va á debatirse, no siendo posible salir de la situacion en que nos encontramos por el medio que se indica en la proposicion principal, con la que no se evita el conflicto, y solo se logra degradar á las Cortes constituyentes, desprestigiándolas por completo ante el país que vienen á representar.

Yo he visto con sentimiento que á la revolucion iba poco á poco haciendose la subir aqui las gradas del cadalso; y hoy á la Asamblea, último resto de la revolucion de Julio, se la quiere tambien hacer pasar por las horcas Caudinas, quitándonos así lo único que puede darnos fuerza ante el país.

Es preciso, señores, tener en cuenta que no somos unas Cortes ordinarias para resolver la marcha general de los negocios: estas Cortes vienen detras de una revolucion, que despues del gran suceso de la guerra de Oriente, es el primero que está llamando la atencion de los Gabinetes de Europa, y aun de los Gabinetes de Ultramar; revolucion contenida por la confianza que inspiraba el personaje que se puso al frente del Ministerio, que salió de dicha revolucion, á la cual tuvo el gran poder de decir: párate, y no exijas nada hasta que venga un orden legal, que sea la fiel expresion de la voluntad del país, porque si hay en él personas movidas por la ambicion, por las pasiones ó por la impaciencia, la generalidad de los hombres está impulsada por un sentimiento de honradez, y con esa base el pueblo mandará aqui unas Cortes que puedan significar su voluntad, que consignen su derecho y organicen la nueva sociedad.

Eso quiere la revolucion en consonancia con el programa de Manzanares que trató de hacer la regeneracion de España, y las Cortes estan llamadas á poner el cimiento sobre el cual se ha de levantar la prosperidad del país. Y, señores, la revolucion se para, y ese hombre de tan inmensa importancia se presenta en la Asamblea con un Ministerio que no podiamos combatir ni apoyar hasta juzgarle por sus actos, pre-cendiendo de las opiniones que se atribuian á cada uno de sus individuos.

En esta situacion el ilustre Duque de la Victoria presentó el programa de ese Ministerio, que, aunque lacónico, satisfizo á las Cortes constituyentes. En él nos dijo que el Gobierno desea auxiliar á la Asamblea para que dé al país las leyes que necesita, á fin de que queden afianzados todos los derechos de la nacion, y extirpados todos los abusos. Ninguna indicacion se hizo por las Cortes relativamente á contradecir los sentimientos que animan al Sr. Duque de la Victoria; y los Ministros, parapedados tras ese agradable programa, merecian en ese momento la confianza de esta Asamblea.

A las dos horas empero de hacer esa manifestacion el hombre en quien el país goza de mas confianza, el Sr. Ministro de Hacienda, con motivo del proyecto presentado por el Sr. Sanchez Silva, nos dice que la contribucion de consumos que el país rechaza está ya en los presupuestos, añadiendo S. S. que por este año esa contribucion es absolutamente necesaria, no pudiendo sin ella cubrir las atenciones del Estado. De suerte que el Sr. Ministro de Hacienda piensa conservar una contribucion odiada del país, cuya supresion, como dijo el Sr. Sanchez Silva, fue el color mas vivo que resplandeció en la bandera de la revolucion.

Resulta pues contradiccion entre un programa en que se ofrece suprimir todos los abusos, y la manifestacion de un individuo del Ministerio diciendo: manténgase la contribucion de consumos. ¿Puede haber contradiccion mas evidente? Y cuenta que si esa contribucion, objeto de la reprobacion universal, no se suprime, es prueba de que trata el Ministerio por ahora de no hacer ninguna reforma, continuando todo lo existente por este año.

Esto, señores, es ser un agente del Tesoro, no un Ministro de Hacienda, sobre todo despues de la revolucion que ha querido regenerar el país hundiendo todo ese sistema opresor y destructor de la riqueza pública y de la moralidad, tras el cual se esconden tantos robos y estafas.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Los expectadores de las tribunas guardarán completo silencio.

El Sr. ARIAGA: Rechazada como no podia menos de serlo la manifestacion del Sr. Ministro de Hacienda, el Sr. Marques de Corbera, apoderándose del mismo pensamiento, lo reprodujo en una proposicion incidental.

La Asamblea habia oido al Sr. Sanchez Silva y al Sr. Ministro de Hacienda: oyó despues al señor Marques de Corbera que sostuvo su proposicion; y comprendiendo los Sres. Diputados la importancia de la cuestion, dieron su voto, teniendo la conciencia de lo que significaba, y de que no era una cuestion de trámite. Solo así se explica lo animada que estuvo la votacion, y el entusiasmo que produjo su resultado.

Para venir al término de la proposicion del señor Sanchez Silva se ha esparcido la voz de que la causa de haber sido derrotado el Gobierno fue el no saber un gran número de Diputados lo que votaban.

Lo sabian, y tambien el Gobierno lo comprendió así; y dando una prueba de dignidad y de decoro, se retiraron para decir al país: «no tenemos la confianza de la Cámara, y nos marchamos para no confundirnos con los que expectaron á la nacion y se mantuvieron en los puestos de que les arrojaba la opinion pública.» Fuera de aqui se ha calificado de itaque torpeza la votacion de antes de ayer, diciendo que fue debida á una porcion de Diputados nuevos que no entienden de practicas parlamentarias, y que votaron al oír hablar de consumos, creyendo conseguir una victoria cuando solo habian resuelto una cuestion de transaccion. Yo espero que la dignidad de los Sres. Diputados sabrá volver por el decoro de la Cámara haciendo ver que supo lo que hacia al rechazar la proposicion del Sr. Marques de Corbera, distinguiendo lo que es una cuestion de trámite de otra que lleva envuelto el porvenir de la Hacienda de España y el triunfo de la revolucion.

¿Y qué se quiere hoy? que la Cámara venga á decir al país: «te has engañado cuando has creído que las Cortes habian rechazado la contribucion de consumos, y con ella ese sistema de opresion y de despilfarro que existe en esta degradada nacion.» La proposicion eso significa, y si se aprobase, preguntaria ese mismo país: ¿dónde está la dignidad de las Cortes constituyentes, de esas Cortes reunidas aqui para hacer que desaparezca ese sistema ruinoso que ha sido la causa de que la nacion se encuentre en el estado deplorable que la vemos? Señores, en el momento que la Europa deja de ocuparse de la gran cuestion de Oriente, y fije su vista en esta votacion, es seguro que dirá: «Llegamos á creer que en España se habia hecho una gran revolucion, pero está visto que solo fue un pronunciamiento como tantos otros, en que cuatro ambiciosos alarmaron al pueblo que se levantó al grito santo de libertad para enseñar la des-pues como á un niño con confitas, y se ha caído.» No tiene relacion ninguna de amistad personal con los Sres. Ministros: los estimo, mucho mas despues de la prueba de decoro que dieron al retirarse, cuando comprendieron lo que significaba el voto del Congreso, y si fuera su hermano ó su padre les diria que no consintiesen en volver á ocupar sus puestos, porque rebajándose á sí propios, rebajarian la dignidad de la Asamblea. Yo, señores, veo que va envuelta en la que lleva que nos ocupa la dignidad de la Cámara; y aunque no estuviera eso tan manifiesto como lo está realmente, bastaria la duda para que reprensese la proposicion, porque el que se degrada, se anula; y antes que degradado, muerto.

Pero hay ademas otra circunstancia importante, y es la de que si hemos de continuar con la marcha que hasta aqui, no podremos hacer las reformas que son indispensables en el sistema de Hacienda, viendo lo que ha sucedido con la contribucion de consumos, contra los deseos manifestados por el país en consonancia con el grito dado por el General O'Donnell al hacer la revolucion. Y no se crea de poca importancia la cuestion sobre los consumos. En los Parlamentos no se pueden presentar todas las cuestiones graves bajo una fórmula determinada; y á parte de que suprimir la contribucion de consumos es de una trascendencia notable, las cosas mas pequeñas suelen preparar una grande revolucion, como sucedió en el año de 1840 cuando solo parecia tratarse de si los nombramientos de los Academes los habia de hacer el Rey ó los electores, lo cual no pasaba de ser una pequeñez comparándolo con el pensamiento que dominaba á sus autores.

Respecto á la contribucion de consumos sucede lo mismo: con ella se quiere tambien que desaparezca el sistema que tantos años hace viene rigiendo, sistema ruinoso y el mas insostenible de cuantos se puedan discurrir. Así que por mi parte, aunque el Ministerio suprimiera de buen grado esa contribucion, si continuaba en el sistema de Hacienda que hoy nos rige, por mi parte llevaria un voto de censura. Yo quiero que se trate de regenerar completamente el país, no con la reforma parcial de que se trata, sino con una completa y radical. Todo español debe conducirse al considerar

que lo mismo se encuentra hoy el Tesoro que en tiempo de Felipe II, siempre pendiente del banquero, del agiotista.

Este grave mal no se quita con la supresion de los consumos: la revolucion de Julio quiere mas, y no admite un Ministerio que vaya saliendo del paso, y procure con su crédito y su incansable laboriosidad, que yo reconozco, prolongar su agonia; y en vez de regenerar la Hacienda, ser un Ministro cuando mas de Bolsa. Lo que se necesita es un Ministro que conozca el gravísimo conflicto de la Hacienda, y que tenga certeza del remedio y lo aplique con buen resultado: comprenderlo de otra manera es convertirse en un agente del Tesoro. Algunos han supuesto que perdemos el crédito si censuramos al Sr. Ministro de Hacienda, y yo creo que conviene hacerlo para que no nos veamos tan apurados, que no podamos salir de aqui sin resolver la cuestion de Hacienda por que estemos amenazados de morir de hambre. Mientras no llegue ese caso nada haremos, y se comprometerá el crédito del Estado.

Yo quiero y todos los Sres. Diputados lo harán tambien que se coloque en esa puesto un hombre capaz de hacer las reformas necesarias de otro modo jamás saldremos del estado en que nos encontramos. Se necesita un Ministro de Hacienda que diga á la Asamblea: aquí está mi humilde pensamiento; pero cuanto con fuerzas para llevarlo á cabo.»

Tócame ahora explicar las dos partes en que se divide la proposicion, y que el intento he separado.

He dicho al principio de mi discurso que todos estábamos conformes con el programa del Ministerio: desapareció el Presidente, y contra el pensamiento que estaba manifestado de extirpar los abusos, el Ministro de Hacienda abogaba por uno de ellos. La cuestion era diversa, y como el Presidente de ese Gabinete ignora que se haya adherido á la opinion del Sr. Ministro de Hacienda, existe una linea divisoria entre unos y otros individuos del Gabinete. Con lo que ha dicho el Duque de la Victoria estamos conformes: no lo estamos con las opiniones del Sr. Ministro de Hacienda. El Presidente del Consejo ofreció extirpar todos los abusos: es claro que quiere que desaparezca la contribucion de consumos: está pues en su lugar la primera parte de mi proposicion.

Yo veo una cosa que es muy lamentable. En el Duque de la Victoria se cifran todas las esperanzas, en todas partes es aplaudido y respetado. En los momentos de la revolucion se decía: ¿Cuándo vendrá el Duque de la Victoria? Y con ese poder mágico se le ha venido haciendo servir para apoyo de todo lo que no queria la nacion. Con su nombre la revolucion se detuvo; por su intervencion pudo llevarse á efecto la salida de Doña María Cristina; para calmar la confusion en esta Asamblea, se ha creído necesaria su presencia; para formar un Ministerio, se ha puesto tambien por delante al Duque de la Victoria, ante quien todo el mundo baja la cabeza. La Cámara cree contrario á los intereses del país el sistema que hoy se sigue; la Cámara rechaza un pensamiento del Ministerio, y este se marcha: ¿volverá? Pongamos de nuevo para ello por delante al Sr. Duque de la Victoria.

En este sentido es como propongo esa separacion para que el nombre del Duque de la Victoria no escude por mas tiempo los abusos; y yo no quiero que presentándole delante de lo que el país reprueba, se dé lugar á que digan sus enemigos que es un badulaque, y á que se desprestigie su nombre.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Con esa expresion S. S. no habrá tratado de rebajar en lo mas minimo el buen concepto y la alta reputacion del Sr. Duque de la Victoria.

El Sr. ARIAGA: No he creído ofender á nadie, y menos al Sr. Duque de la Victoria; y si se me viera, retiró desde luego la palabra á que el señor Presidente se refiere.

Creo haber dicho lo bastante para probar que la Asamblea, mirando por su dignidad y por el porvenir del país, no confundiendo cuestiones que deben estar separadas, y teniendo en cuenta que la proposicion del Sr. Sanchez Silva producirá lo contrario de lo que se desea, debe admitir la que por mi parte he tenido el honor de apoyar.

Leida nuevamente la proposicion del Sr. Arriaga, fue desechada por 423 votos contra 75 en la forma siguiente.

Señores que dijeron no:

- Huelvas. Prim.
Marques de la Vega de Maestro (D. Antonio).
Armijo. Presa.
Sancho. Heros.
Escosura. Gutierrez de Ceballos.
Altuna. Iranzo.
Gomez de la Serna. Echeverría.
Alonso Martínez. Lara.
Collantes. Montero.
Marques de Tabuérniga. Velo.
Rúa Figueroa. Zafra.
Alfaro. Martin.
Areal. Ustariz.
Temporado. Miguel Romero.
Ugarte. Sagasti.
Rodriguez Leal. Moyano.
Hazafias. San Miguel.
Monzon. Arenal.
Garnica. Orozco.
Sagra. Villalobos.
Marques de Corbera. Cortina.
Peña. Roda.
Baron de Salillas. Iñigo.
Udaeta. Yañez Rivadeneira (Don Matias).
Serrano Dominguez. Marques del Reino.
Leon Medina. Cantalapiedra.
Infante. Ovejero.
Mariategui. Zorrilla.
Güell. Osorio y Pardo.
Avecilla. Sevillaño.
Cánovas. Yañez Rivadeneira (Don Manuel).
Mendez Vigo. Castro.
Alonso (D. José). Cantalejo.
Olea. Abrantes.
Jova. Yañez Rivadeneira.
Fuentes. Ignacio.
Porrúa. Concha.
Caruana. Ros de Olano.
Escalante. Dulce.
Rosique. Echagüe.
Gonzalez (D. Ambrosio).
Olózaga (D. José).

- Rodriguez (D. Vicente)
- Valdés
- Lallana
- Cuenca
- Urujo
- Gracia (D. Diego)
- Falero
- Montemayor
- Osorio (D. Antonio)
- Victorio
- Sanchez Silva
- Neceda
- Osorio
- Rios Rossas
- Sanz
- Gállego
- Muchada
- Fernandez Santalla
- Bastida
- Conde de Hu-t
- Herrera
- Bayarri

- Señores que dijeron:
- Calvo Asensio
 - Gonzalez de la Vega
 - Pastor
 - Aguiar
 - Alonso (D. Juan Bautista)
 - Ruiz Pons
 - Suris
 - Patino
 - Somsza (D. Ramon)
 - Hacha
 - Poyan
 - Suances
 - Alsina
 - Forgas
 - Ribot
 - Codina
 - Sanchez del Arco
 - Garcia (D. Manuel Vicente)
 - Iglesias
 - Villar
 - Gaminde
 - Gonzalez Alegre
 - Navarro
 - Latorre
 - Concha (D. Antonio)
 - Masadas
 - Franco
 - Ameller
 - Amado
 - Labrador
 - Matias Castelo
 - Villapadierna
 - Lobit
 - Guzman y Manrique
 - Bugueiro
 - Garcia Lopez
 - Garcia Ruiz

que tengo, les diria: *brevis esse laboro, ociosus so.*

Segun mis noticias, la dimision presentada fue admitida; y en consecuencia mediaron algunas indicaciones, en términos que dada antes de ayer hasta hoy no sé que persona alguna se haya vuelto atrás de aquella resolución. Por eso creo que puede haber hoy Ministerio, o que no lo hay hasta ahora. Si lo hubiera, se abrirá aquí de una manera indudable. Esto es para mí una verdad de reflexión política y juntamente de sentimiento: ¿ofenderé yo al decir esto á alguno de los señores Ministros ó al dignísimo Presidente del Consejo? Ni puedo creerlo ninguno que conozca mi delicadeza, mi humildad, mi consecuencia. La verdad ante todo, señores; y la verdad es que nos hallamos en un conflicto, como lo prueba la circunstancia de hallarnos discutiendo aquí semejante materia.

Este conflicto no lo sería si se supiera de cierto que existía el Ministerio; pero después de haberse con certeza su renuncia y la admisión de esa renuncia, no tenemos motivos ni datos para crear otra cosa, como dije al principio. Sin embargo de todo esto, la proposición se halla extendida en términos de darse por existente el Gabinete presidido por el Duque de la Victoria. ¿Creen los señores Diputados que esta cuestión es leve ó poco digna de consideración? Pues no lo es en mi concepto. ¿Qué dirían los Diputados, si después de votada la proposición resultase inexacta la base en que se funda? Entonces nos hallaríamos con que habríamos aprobado una proposición relativa á un objeto inexistente. Basta pues que esto sea problemático, para que nuestra dignidad no se precipite, y para que podamos prudentes, respecto á la dignidad y prerrogativas agenas, antes bien pudiera suceder que aprobado esta proposición las hiciésemos. ¿Es esto poco importante á los ojos de las personas que por una mayoría inmensa y libremente votaron la Monarquía? ¿Tan olvidado se halla ese hecho? Esa declaración ¿anda impertinente?

Yo quiero ser consecuente; yo he votado la Monarquía como una base; yo he aceptado la persona que ocupa el Trono como una consecuencia indispensable; y desde que he obrado así entiendo que soy leal y consecuente no votando una proposición de tan alta importancia, sin conocer antes lo que hay en la historia de estas últimas horas, de estos últimos momentos.

Yo, señores, no sé lo que acerca de ciertos asuntos y negociaciones ha pasado; pero entiendo que desde que fue admitida (por lo que ha llegado á mis oídos) la dimision de los Sres. Ministros, no ha venido otro nuevo hecho á deshacer esa primera resolución. Existe pues, resuelto, la duda; existe el problema, aunque para mí no lo es; y en consecuencia debo oponerme á la proposición que se debate.

Hace poco que con motivo de otra proposición se decía, si no estoy equivocado, que era conveniente enviar una comisión al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ó al que lo ha sido, y yo deso que continúe siéndolo, para saber directamente de sus labios lo que había en el negocio de que se trata. Esa proposición entiendo que ha sido desestimada; pero entre desestimar su forma y desestimar el pensamiento, ¿no hay una inmensa distancia? Vaya á un lado la forma, señores; pero respétese el pensamiento. Este se encamina á averiguar completamente hoy la verdad, antes que proposiciones de tanta importancia se voten. Me dirán personas muy dignas, ha habido esas negociaciones de que ha hablado ligeramente el señor Sanchez Silva; y si eso es verdad, así como la recta intención, virtud y patriotismo de esas personas, como no pudiésemos de serlo, ¿por qué no ha de ser conveniente, justo y necesario para la dignidad de las Cortes constituyentes averiguar por completo la verdad antes que esa proposición se vote? ¿Descartaría la Asamblea de su alto puesto, ó el ilustre Duque de la Victoria y sus compañeros del suyo, por que esos señores vinieran aquí y nos dijeran: lo que ha pasado es esto, la verdad es esta? Como Diputado constituyente tengo derecho á exigir que si no hay Ministerio se diga que no lo hay; y si lo hay, que vengan los Ministros y resuelvan este problema. Esto es lo lógico; esto es lo que pide la dignidad de la Asamblea. Si son Ministros, hab en como Ministros; si no lo son, hablen como Diputados; en uno y en otro concepto tienen altos deberes que cumplir.

Alla honra, señaldada paz, merecen el Duque de la Victoria, y por merecen también los otros señores que han sido Ministros, y que debo creer que no continúan siéndolo; pero á parte de esta indicación, yo no cumpliré con los deberes de mi conciencia si no rogara á todos los Sres. Diputados que desestimasen la proposición. Retiraría, nada se prejuzga. Sépase la verdad; yo deseo saberla; digo más, estoy en el derecho de saberla; digo más, tengo el deber de exigir que la verdad se diga previamente. Mientras que esto no sucede, mientras los datos que tenemos sean datos de una película de tapadillo que yo no quiero, me será obligado á votar contra la proposición. Entretanto concluyo dando gracias á las Cortes constituyentes por la benevolencia con que me han escuchado, y dándoles también á las personas contra las cuales no he combatido.

El Sr. LABRADOR: Yo he presentado una proposición.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: La ha presentado V. S. en efecto; pero como él dice á que se declare que no ha lugar á deliberar, y eso está desechado por las Cortes, la masa ha creído que no podía dar cuenta de ella, y la ha dado de va del señor Seoane, que dejó campo para una resolución.

El Sr. LABRADOR: Sin embargo, la proposición...

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No puedo conceder á V. S. la palabra; el reglamento previene que una de ellas solo el autor de la proposición.

El Sr. SEOANE: Si el Sr. Labrador quiere firmarla, no tengo inconveniente en cedérsela la palabra.

El Sr. LABRADOR: Ya que la tiene V. S., no quiero privarle de ella.

En la proposición la siguiente:

«A las Cortes: que se suspenda esta discusión hasta que hallándose presente el Sr. Ministro de Hacienda dé las explicaciones que fuera por conveniente en caso de la supresión de la contribución de consumos.

Palacio de la Cortes 4 de Noviembre de 1854.— Juan Antonio Seoane.»

El Sr. SEOANE: Señores, no hay nadie en la

Asamblea que niegue su confianza al Duque de la Victoria; pero no es esta la cuestión, sino la de que se salve el prestigio de este y también el prestigio de aquella. Tal vez llegue algún día en que el uno y el otro se vean obligados á dar el primer paso, y en que el único prestigio con que cuenta la nación sea el de la Asamblea constituyente. ¿Qué será entonces de nosotros si de los primeros pasos que damos resulta una inconsecuencia? Porque no hay que dudarlo, señores: si se vota la proposición se vota una cosa contraria á lo que se votó antes de ayer.

Desde ese día estamos ocurriendo un remedio al conflicto en que nos encontramos; y hemos convenido en una solución que siento no ver fielmente transcrita en la proposición del Sr. Sanchez Silva.

¿Qué es lo que hemos convenido relativamente al programa del Duque de la Victoria? Hemos declarado que el Ministerio que le representaba merecía nuestra confianza. ¿Y qué es lo que se dice en la proposición? No se tenga por inconveniente que yo refiera cosas que no son de esta sesión, cuando el Sr. Sanchez Silva, para predisponer los ánimos en favor de su proposición, se ha referido á conferencias que pudieran creerse oficiales. ¿Qué se dice, repito, en esa proposición? Que el Ministerio del Duque merece la confianza entera de las Cortes; mas ya he dicho que no es esta la cuestión, sino si la merece el Ministro de Hacienda.

Este señor creyó voto de censura lo que las Cortes resolvieron antes de ayer: S. S. arrojó en su opinión al resto de sus compañeros; y él ha sido en su consecuencia el que ha producido esta crisis, el que ha dado lugar á esta proposición, en la que, por mas que se diga, se propone á las Cortes que sean inconsecuentes con lo que resolvieron antes de ayer. ¿Qué debe hacerse en este caso? (En este momento entran los señores Ministros y ocupan sus asientos.)

El Sr. SEOANE: Tengo la mayor satisfacción en suspender aquí mi discurso. El objeto de mi proposición está cumplido, viendo, como veo, con sumo gusto ocupado el banco por los Sres. Ministros. No teniendo pues objeto mi proposición, la retiro.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Queda retirada la proposición incidental, y continúa la discusión pendiente: tiene la palabra en pro el Sr. San Miguel.

El Sr. SAN MIGUEL: Me alegro mucho de la venida de los Sres. Ministros para que el Sr. Alonso acabe de persuadirse de que hay Ministerio.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Pido la palabra para una alusión personal.

El Sr. SAN MIGUEL: He dicho al Sr. Alonso en el curso de conferencias que había Ministerio, y que debía votar por la proposición; pero antojómele decir que no lo había, y se tapó los ojos y dijo: «no veo»; se tapó los oídos y dijo: «no oigo.» No faltaba mas sino que anduviera de rodillas por el salón y dijese: «no tengo piernas.» Este es el resultado de los sofismas: perder el tiempo en vacilaciones.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Pido la palabra.

El Sr. SAN MIGUEL: No he querido decir vacilaciones, sino inutilidades: de esta palabra no me aparto.

Se ha colocado la cuestión en un terreno falso. El Sr. Arriaga, cuyo discurso he oído con gusto, porque anuncia un orador, aunque no ha estado muy lógico, ha tratado esta cuestión lastimosamente, sin embargo de ser muy clara.

Prescindiendo de la contribución de consumos, que me tiene consumida la paciencia, porque en ella se han dicho muchas cosas inútiles, y yo soy enemigo de cosas inútiles.

Cualquiera que haya sido la cuestión que promovió la votación de antes de ayer, es evidente que los que votamos en el sentido que nos dictaba nuestra conciencia, no queremos de modo alguno dar un voto de censura al Ministerio. Así lo he dicho en la reunión particular que tuvimos ayer; y ahora añado que pienso apoyar á ese Ministerio con mis débiles fuerzas. Esta declaración que hago aquí la haré en la plaza, en las calles, en los papeles públicos, en todas partes. ¿En qué se rebaja la dignidad de un hombre que da una explicación muy clara á sus votos? ¿En qué la dignidad de un Parlamento que dice ha dado un voto de confianza al Ministerio, y no un voto de censura?

Si se tratase de dar ese voto de confianza en una ocasión ordinaria, yo diría: no hay motivo para ello; pero en ciertas solemnidades está el darme muy conforme con las prácticas parlamentarias. En ocasión en que se trataba de salvar el país contra un enemigo formidable, se dió un voto de confianza al Sr. Mendizábal, y se le dió para lo futuro: aquí no tratamos sino de expresar el sentimiento, la idea, la opinión que tenemos de los Ministros que se sientan en esos bancos.

La proposición dice: «el Ministerio que preside el Duque de la Victoria»; y quién duda que el voto de confianza alcanza á este, cuando se dá á todo el Ministerio? ¿Quién duda del Duque de la Victoria? ¿Quién no rinde aplauso á sus virtudes y merecimientos? ¿Dónde no se le rinde homenaje de respeto y admiración? No hay pues duda de ninguna especie respecto á la confianza que merece el Sr. Duque de la Victoria.

Voy ahora á los demas Sres. Ministros. ¿De qué modo se tiene confianza en los señores? Consultando su pasado y su presente, y deduciendo de esta debida consideración garantías para el futuro. En la forma que debe seguirse, y á la cual me refiero cuando de esos señores se trata. No quiero hacer su elogio, porque están presentes; pero si yo veo en esos bancos militares célebres, Magistrados entendidos, Ministros patriotas, hombres de rectas intenciones; si veo que su pasado ha sido ilustre y ajustado á los sentimientos y deberes del hombre público; si los veo sentados ahí para arrastrar con pecho firme los obstáculos que puedan ofrecerlos las críticas circunstancias que atravesamos; si los veo, en fin, desuados de toda mira interesada, y adornados con todas las prendas de inteligencia, valor y virtud cívicas, ¿cómo no ha de atenerme á esa norma para tener confianza en ellos?

Hé aquí pues cómo la proposición que sostenemos se coloca en un terreno claro, despejado, sencillo. No se trata de dar un voto de confianza al Ministerio por sus opiniones futuras, sino de que dign las Cortes la confianza que les inspiran, atendido los antecedentes indicados.

He dicho que no pensaba ocuparme en la cuestión de consumos. No soy hacendista; sé que es una imposición muy odiada, y que el Ministerio está resuelto á acabar con ella; pero como no es lo mismo acabar una cosa con el tiempo que desaharla de repente, el Ministerio tiene que proceder con suma circunspección en este asunto, porque no se reponen en un momento 200 ó 300 millones que produce esa contribución.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Es sin duda por equivocación haber citado V. S. esa cifra: no llega á 86 millones.

El Sr. SAN MIGUEL: Ya he dicho que no soy hacendista, y por lo mismo no será extraño que incurra en equivocaciones; pero de todos modos, conviniendo el Gobierno en que esa contribución debe desaparecer, ¿dónde está la censura al Ministerio? Al votar yo la proposición, no he pensado en semejante censura. Los señores que votaron como yo, tampoco tuvieron intención de darla; y de aquí la necesidad de que se apruebe la proposición que se discute. Esa proposición es nada rebaja al Parlamento, en nada le compromete: con ella alienta solo á los Ministros á seguir en el desempeño de sus áridas obligaciones, en que tanto valor, decisión y patriotismo son necesarios.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): El Sr. San Miguel, dándome una fuerza de talento retrospectiva que no puedo tener, y que acaso tenga S. S., ha dicho que era preciso no tuviese yo ojos para ver ni oídos para oír, con otra frase disculpable en S. S., á quien tanto respeto. Yo veo y oigo, si no como el Sr. San Miguel, tan bien al menos como puedo oír, ver y entender. S. S. ha visto y oído mas, porque ha tenido la ventaja de empezar á hablar cuando entraban los Sres. Ministros, mientras yo he tenido la desgracia de hacerle cuando no estaban presentes. Así ha sido que yo he hablado en mera hipótesis, mientras S. S. ha hablado en otro concepto, con la inteligencia y patriotismo que acostumbra. Mi intención ha sido recta, y he cumplido con un deber segun estaba en mis facultades. Entretanto me alegro infinito de que haya faltado la base en que se apoyaba mi hipótesis, porque aprecio y estimo á las personas que están sentados en esos bancos.

El Sr. BUENO: Aunque el menos autorizado en la Asamblea, me levanto á usar de la palabra contra la proposición, verificándolo con poca confianza, ó mas bien con ninguna, porque la discusión está agotada. Sin embargo procuraré entrar en ella dándole distinto giro, y empezando por explicar sucintamente mi voto de antes de ayer en la proposición del Sr. Sanchez Silva.

No es lo mismo vivir en Madrid en medio del boato y del fausto, que vivir en las provincias, donde la miseria pulula por todas partes. Yo que he visto muchas veces á fin de año irse en contribuciones el trabajo del pobre, del infeliz labriego; yo que he visto á este llevar á las arcas del tesoro los últimos restos de su caudal, y aun pedir limosna para cubrir el importe de la contribución de consumos, no vi mas que el necesitado pueblo al tratarse de aquella proposición, no vi quiénes estaban en aquellos bancos, ni consideré si mi voto era ó no de censura ó confianza, ni en uno ni en otro concepto lo di: solo tuve en cuenta las necesidades y exigencias de la nación.

Voy ahora á demostrar que el voto de confianza que se exige no puede darse, sin que venga sobre todos la mayor de las humillaciones, la pérdida de nuestra dignidad.

Una de dos: ó los que votaron la proposición del Sr. Sanchez Silva no se propusieron dar un voto de censura al Gobierno, ó esa proposición llevaba esa censura envuelta. De cualquier modo que discurreis, no puede darse el voto de confianza.

A los que opinan que la votación del sábado no tenía importancia por no ser sino una mera cuestión de trámite, les diré que por lo mismo de carecer de importancia, es extravagante el voto de confianza, pues partiendo de esa creencia, ninguna satisfacción tenemos que dar al Gobierno. Si el Gobierno ha sido susceptible, él sabrá por qué lo ha sido.

Nosotros debemos ser mas circunspectos: ¿es posible la existencia de ningún Gobierno del mundo, si por la menor contrariedad que sufra el dictamen de cualquiera de los Ministros, hemos de venir al día siguiente á formar cuestiones de Gabinete? Cuando ocurra mañana ú otro día que el Gabinete disienta de la mayoría en cuestiones de poca importancia, ¿hemos de venir al día siguiente á dar voto de confianza al Gobierno? ¿Qué será entonces el prestigio y dignidad de la Asamblea? Entonces se diría, y con razón, que el Gobierno se asemeja á un niño mimado, á quien es necesario contentar á cada hora y á cada minuto.

Pero si tiene significación la votación del sábado (lo cual, sea dicho de paso, no concedo); si envolvía un voto de censura al Gobierno, ¿cómo nos hemos de retractar hoy de ese voto diciendo que el Gobierno merece nuestra confianza? Si el sábado no la tenía, como algunos creen, no hay motivo para que la merezca ahora, ni para que nos retractemos de lo que entonces hicimos.

No hay pues razón alguna para dar ese voto de confianza, ya se crea que aquella votación no tiene significación ninguna, ya se le dé importancia. La cuestión en ambos casos es inoportuna. Yo por mi parte no doy votos de confianza nunca: los daré de aprobación á los hechos ejecutados; pero para que se obre y se proceda, jamás. Y como esos actos no se conocen todavía, aun cuando espero que siguiendo el actual Ministerio satisfará las necesidades públicas, me opongo al voto de confianza que se pretende en la proposición.

El Sr. COLLANTES (D. Antonio): Los señores que se oponen á dar ese voto se fundan principalmente en la votación de antes de ayer enviando una censura al Gobierno; pero esa votación no pudo envolver tal censura. Apelo á los señores que votaron por la supresión de la contribución de consumos: nadie es tan competente como ellos para explicar su voto.

Entre esos señores se cuenta el Sr. Sanchez Silva, y no obstante haber sostenido con tanto empeño esa supresión, está su firma en la proposición para el voto de confianza, y con ella la de otros señores que votaron en el mismo sentido. Los que votaron si, y los que votaron no, están conformes en que esa contribución se suprima, y solo hay divergencia en la forma. El caso era también de reglamento. Segun su letra, no podía menos, en sentir de algunos, de pasar la proposición á las secciones para que se nombrase una comisión es-

que tengo, les diria: *brevis esse laboro, ociosus so.*

Segun mis noticias, la dimision presentada fue admitida; y en consecuencia mediaron algunas indicaciones, en términos que dada antes de ayer hasta hoy no sé que persona alguna se haya vuelto atrás de aquella resolución. Por eso creo que puede haber hoy Ministerio, o que no lo hay hasta ahora. Si lo hubiera, se abrirá aquí de una manera indudable. Esto es para mí una verdad de reflexión política y juntamente de sentimiento: ¿ofenderé yo al decir esto á alguno de los señores Ministros ó al dignísimo Presidente del Consejo? Ni puedo creerlo ninguno que conozca mi delicadeza, mi humildad, mi consecuencia. La verdad ante todo, señores; y la verdad es que nos hallamos en un conflicto, como lo prueba la circunstancia de hallarnos discutiendo aquí semejante materia.

Este conflicto no lo sería si se supiera de cierto que existía el Ministerio; pero después de haberse con certeza su renuncia y la admisión de esa renuncia, no tenemos motivos ni datos para crear otra cosa, como dije al principio. Sin embargo de todo esto, la proposición se halla extendida en términos de darse por existente el Gabinete presidido por el Duque de la Victoria. ¿Creen los señores Diputados que esta cuestión es leve ó poco digna de consideración? Pues no lo es en mi concepto. ¿Qué dirían los Diputados, si después de votada la proposición resultase inexacta la base en que se funda? Entonces nos hallaríamos con que habríamos aprobado una proposición relativa á un objeto inexistente. Basta pues que esto sea problemático, para que nuestra dignidad no se precipite, y para que podamos prudentes, respecto á la dignidad y prerrogativas agenas, antes bien pudiera suceder que aprobado esta proposición las hiciésemos. ¿Es esto poco importante á los ojos de las personas que por una mayoría inmensa y libremente votaron la Monarquía? ¿Tan olvidado se halla ese hecho? Esa declaración ¿anda impertinente?

Yo quiero ser consecuente; yo he votado la Monarquía como una base; yo he aceptado la persona que ocupa el Trono como una consecuencia indispensable; y desde que he obrado así entiendo que soy leal y consecuente no votando una proposición de tan alta importancia, sin conocer antes lo que hay en la historia de estas últimas horas, de estos últimos momentos.

Yo, señores, no sé lo que acerca de ciertos asuntos y negociaciones ha pasado; pero entiendo que desde que fue admitida (por lo que ha llegado á mis oídos) la dimision de los Sres. Ministros, no ha venido otro nuevo hecho á deshacer esa primera resolución. Existe pues, resuelto, la duda; existe el problema, aunque para mí no lo es; y en consecuencia debo oponerme á la proposición que se debate.

Hace poco que con motivo de otra proposición se decía, si no estoy equivocado, que era conveniente enviar una comisión al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ó al que lo ha sido, y yo deso que continúe siéndolo, para saber directamente de sus labios lo que había en el negocio de que se trata. Esa proposición entiendo que ha sido desestimada; pero entre desestimar su forma y desestimar el pensamiento, ¿no hay una inmensa distancia? Vaya á un lado la forma, señores; pero respétese el pensamiento. Este se encamina á averiguar completamente hoy la verdad, antes que proposiciones de tanta importancia se voten. Me dirán personas muy dignas, ha habido esas negociaciones de que ha hablado ligeramente el señor Sanchez Silva; y si eso es verdad, así como la recta intención, virtud y patriotismo de esas personas, como no pudiésemos de serlo, ¿por qué no ha de ser conveniente, justo y necesario para la dignidad de las Cortes constituyentes averiguar por completo la verdad antes que esa proposición se vote? ¿Descartaría la Asamblea de su alto puesto, ó el ilustre Duque de la Victoria y sus compañeros del suyo, por que esos señores vinieran aquí y nos dijeran: lo que ha pasado es esto, la verdad es esta? Como Diputado constituyente tengo derecho á exigir que si no hay Ministerio se diga que no lo hay; y si lo hay, que vengan los Ministros y resuelvan este problema. Esto es lo lógico; esto es lo que pide la dignidad de la Asamblea. Si son Ministros, hab en como Ministros; si no lo son, hablen como Diputados; en uno y en otro concepto tienen altos deberes que cumplir.

Alla honra, señaldada paz, merecen el Duque de la Victoria, y por merecen también los otros señores que han sido Ministros, y que debo creer que no continúan siéndolo; pero á parte de esta indicación, yo no cumpliré con los deberes de mi conciencia si no rogara á todos los Sres. Diputados que desestimasen la proposición. Retiraría, nada se prejuzga. Sépase la verdad; yo deseo saberla; digo más, estoy en el derecho de saberla; digo más, tengo el deber de exigir que la verdad se diga previamente. Mientras que esto no sucede, mientras los datos que tenemos sean datos de una película de tapadillo que yo no quiero, me será obligado á votar contra la proposición. Entretanto concluyo dando gracias á las Cortes constituyentes por la benevolencia con que me han escuchado, y dándoles también á las personas contra las cuales no he combatido.

El Sr. LABRADOR: Yo he presentado una proposición.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: La ha presentado V. S. en efecto; pero como él dice á que se declare que no ha lugar á deliberar, y eso está desechado por las Cortes, la masa ha creído que no podía dar cuenta de ella, y la ha dado de va del señor Seoane, que dejó campo para una resolución.

El Sr. LABRADOR: Sin embargo, la proposición...

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: No puedo conceder á V. S. la palabra; el reglamento previene que una de ellas solo el autor de la proposición.

El Sr. SEOANE: Si el Sr. Labrador quiere firmarla, no tengo inconveniente en cedérsela la palabra.

El Sr. LABRADOR: Ya que la tiene V. S., no quiero privarle de ella.

En la proposición la siguiente:

«A las Cortes: que se suspenda esta discusión hasta que hallándose presente el Sr. Ministro de Hacienda dé las explicaciones que fuera por conveniente en caso de la supresión de la contribución de consumos.

Palacio de la Cortes 4 de Noviembre de 1854.— Juan Antonio Seoane.»

El Sr. SEOANE: Señores, no hay nadie en la

pecial; y en ese sentido muchos de los señores que votaron no, sobre la proposición de no haber lugar a deliberar, votaron así por creer que no podían pasar por otro camino.

Yo voté por que se tomase en consideración la proposición del Sr. Marques de Corbera, y debo declarar que ahora, antes y siempre he estado por la supresión de la contribución de consumos. Por consiguiente, en este asunto no ha habido mayoría ni minoría; ha habido unanimidad en el fondo, y divergencia solo en la forma. ¿Por qué se quiere herir la susceptibilidad de los que votamos que se tomase en consideración la proposición incidental cuando nuestro objeto no fue otro sino que pasase la anterior a la comisión mas autorizada del Congreso? Pues que, señores, la comisión de presupuestos no es la mas numerosa y la mas competente? ¿No se trata de examinar en ella todo el sistema tributario? Pues bien: si tanto los que han explicado su voto en favor de la supresión del impuesto, como los que votamos a favor de la proposición incidental, estamos de acuerdo en cuanto a la supresión, ¿cómo es posible que en tal materia se diera un voto de censura al Gobierno? ¿Acaso el Ministerio se opuso? No. El Sr. Ministro de Hacienda rogó que se tomase en consideración la proposición del Sr. Sanchez Silva, y hasta adoptó el pensamiento: si hubo divergencia, repito que fue solo en la forma.

Si por esa votación se retira el Ministerio, ¿qué Gabinete será posible? A los Ministerios se les ha considerado siempre en conjunto. El Sr. Duque de la Victoria es hoy la mas fuerte columna del orden y la libertad; y un voto de censura lanzado sobre cualquiera de los Ministerios formados por él, tiene por necesidad que afectar mas ó menos su prestigio, cuando tanto importa su conservación, no solo a los liberales, sino a todos los españoles.

Si en España hay necesidad de muchas reformas y economías, la hay tambien muy particularmente de Gobierno, mucho mas habiendo trascurrido tres meses en que lo hemos tenido transitorio, sin que pudiera hacer otra cosa que conllevar la situación hasta el solemne momento de reunirse esta Asamblea. No hay que confundir al Ministerio actual con el anterior para hacerle cargos. Aquel no ha podido hacer mas de lo que ha hecho, y este tiene a su favor los pocos dias que cuenta desde que rige los destinos de la patria.

En ese cortísimo tiempo ha presentado su Presidente el programa de todo el Ministerio, programa que ha sido recibido con satisfacción. ¿Cómo pues se dirigen cargos al pensamiento especial de un solo Ministro, siendo de todo el Ministerio el programa? Pero hay mas, señores: si toda medida importante se toma siempre en Consejo de Ministros, y si entre esas medidas deben contarse los proyectos presentados por alguno de ellos, ¿no tenemos los que ha presentado el Sr. Ministro de Fomento sobre minas, sobre ferro-carriles y sobre colonias agrícolas? Y si eso es así, ¿por qué no hemos de tener confianza en un Ministerio a quien solidariamente deben atribuirse todos esos proyectos?

Se ha dicho empero que esta Asamblea no podía, sin faltar a su dignidad, emitir el voto de confianza de que se trata, y esto es un error. La votación de antes de ayer, intacta queda, sobre todo cuando al aprobar el acta se ha hecho constar que habia unanimidad en los sentimientos de todos. ¿Y qué sucede ahora? Que solo se trata de verificar un hecho, de ver la significación que ese acto tuvo para los mismos votantes. En nada pues se disminuye el alto prestigio de la Asamblea con el voto de confianza, y no pudiendo yo convenir en que dado un voto de censura a un Ministro solo no toque, bien que sea indirectamente, al Jefe del Ministerio, tengo en esto una razon especial para aprobar, como pienso hacerlo, la proposición que se discute.

El Sr. Conde de las NAVAS: Quisiera dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Hacienda, puesto que se halla presente, y puesto que mi pregunta va dirigida al objeto que todos nos proponemos.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Se está en la discusión de otro punto, y V. S. tiene en el reglamento el medio de satisfacer su deseo: fuera de él no puedo permitirlo. El Sr. Gaminde tiene la palabra.

El Sr. GAMINDE: Los enemigos del Duque de la Victoria pueden estar satisfechos. La cuestion es de suma gravedad: marchamos derechos a banderas desplegadas a un 1843. Se quiere envolver al Duque de la Victoria en la impopularidad de un Ministerio que no ha empezado ayer como se dice, sino hace cuatro meses. ¿Qué ha dicho el Duque? «Cúmplase la voluntad nacional», y se cumple esa voluntad cuando se ve a sus compañeros de glorias demandando un pedazo de pan, al mismo tiempo que frente a frente estamos viendo en puestos importantes a otros que no lo merecen.

El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: Pido la palabra.

El Sr. GAMINDE: La voluntad nacional no quiere que la administración esté entregada a cómplices de los Ministerios anteriores. (Aplausos en la tribuna pública.)

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Los celadores de las tribunas cumplirán con su deber. Suplico a los Sres. Diputados que no personalicen las cuestiones, y que hagan los argumentos con toda la calma debida.

El Sr. GAMINDE: Si, señores: la administración está entregada a esos cómplices, y el Sr. Ministro de Hacienda lo sabe, y no lo remedia. (Interrupción.)

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Mantendré al orador en su derecho; y así como no permitiré que se extralimite, tampoco consentiré que nadie le interrumpa, ni con murmullos ni con aprobaciones. Continúe V. S.

El Sr. GAMINDE: El Ministerio dura hace cuatro meses, y sigue el mismo sistema que en los Ministerios anteriores. El pueblo nada ha ganado; nada hay de nuevo sino alguno que otro uniforme de Miliciano nacional y el himno de Riego. La administración, sobre todo en Hacienda, sigue en el desorden mas espantoso; la bancarrota toca a la puerta.

Pueden introducirse grandes economías, y el señor Ministro de Hacienda no quiere hacerlas: puede simplificarse la administración, y el Sr. Ministro de Hacienda no quiere introducir la contabilidad, único medio de moralizarla. La voluntad nacional quería que el odioso impuesto de los consumos y puertas fuese abolido; y cuando se votó la

abolición virtualmente, vimos al Ministerio abandonar sus bancos en plena derrota, y aun parece que uno de los señores Ministros se desmayó. (Varios señores Diputados piden la palabra.) De esto se deduce que se quería envolver al Duque de la Victoria en la impopularidad del Ministerio.

El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: No pensaba tomar parte en esta discusión, porque quería permanecer completamente ajeno a lo que en este momento se debate en la Cámara.

No sé a qué ha aludido el Sr. Gaminde al decir que uno se desmayó. Si cree que yo me desmayé por dejar un puesto que solo tengo aquí por patriotismo, tenga entendido que nunca me ha sucedido esto ni al frente del enemigo: he dado de ello pruebas patentes, y no necesito presentarlas nuevas.

Tambien ha dicho el Sr. Gaminde que los compañeros del Duque de la Victoria son impopulares. En las glorias del ejército durante siete años, no he llegado tan alto como el Duque; pero he tenido tambien parte en ellas, y en la historia está lo que he hecho. En el ejército no he mirado nunca las opiniones; porque en él no hay para mi sino dos clases de Oficiales; los que cumplen con sus deberes, y los que no cumplen con ellos. He sido 17 meses Director de infantería, y en ese tiempo no ha habido para mi colores: multitud de Jefes y Oficiales progresistas que tenían buenas hojas de servicio, y estaban arrinconados, los he sacado yo de su casa para colocarlos en las filas, y lo he hecho sin necesidad de que me lo pidieran.

No rehuyo ninguno de los actos del Ministerio pasado: soy el mismo Ministro de la Guerra que entonces, y de todos esos actos respondo. Lea el Sr. Gaminde la GACETA. ¿Qué Tenientes generales he hecho yo? Los compañeros de desgracia del ilustre Duque de la Victoria, y con ellos los que estuvieron conmigo en Vicálbaro, a quienes creí deber tambien atender. Si el Sr. Gaminde no los cree merecedores de ello, yo si lo creo: el Congreso juzgará. (Bien, bien.)

Yo he dado un decreto, no solo volviendo al servicio a todos los Oficiales retirados por causas políticas, sino dándoles todas las remuneraciones a que tenían derecho, y abonándoles el tiempo que han estado retirados, como si hubiesen estado en activo servicio: esto ha hecho el Ministro de la Guerra. (Bien, bien.)

Se viene aquí haciendo cargos! Estoy dispuesto a contestar a todos; y al modo que el sol disipa la niebla, haré ver la sinrazón con que se hacen. Si no se puede colorar a todos, ¿tengo yo la culpa de que haya 4800 Capitanes y Jefes de reemplazo? ¿Sabe el Sr. Gaminde lo que ha hecho el Ministro de la Guerra? Pues yo se lo diré. Ha pasado una orden a todos los Directores de las armas para que se forme por rigurosa antigüedad la lista de los Jefes y Oficiales que están de reemplazo, y para que sin favoritismo ninguno se coloquen des por antigüedad rigurosa, y uno por elección. ¿Y para quién se reserva esta? Para los Jefes y Oficiales que con buena hoja de servicios han sufrido persecuciones políticas. Si S. S. tiene otra pregunta que hacerme, estoy dispuesto a contestarla.

El Sr. GAMINDE: No hace mucho, en una reunión de Diputados se trató de la elección de vicepresidentes, y por consiguiente, de la permanencia del General O'Donnell en el Ministerio. Uno de los cargos que se le hicieron fue que no atendía a los Oficiales del partido progresista, y una persona sumamente autorizada dijo que el Sr. Conde de Lucena estaba resuelto a enmendarse atendiendo a esos Oficiales.

El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: Que designe el Sr. Gaminde quiénes son esos Oficiales. Yo no tengo que enmendarme, ni mudar de conducta. Si de algo me precie, es precisamente de ser justiciero en dar recompensa y castigo, según los méritos.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Queda terminada esta incidente.

El Sr. Conde de REUS: Desgracia mia es que siempre me toque la palabra en tercer lugar, y que siendo ya tarde halle fatigado al Congreso. Esta circunstancia me obliga a ser breve.

El Sr. Gaminde ha dicho a grandes voces que vamos a banderas desplegadas a la reacción del año 43. ¿En qué se funda S. S. para decir eso? No hay un solo hecho que justifique tal aserción. Lo que nos conduciría al año 43 sería el sistema del Sr. Gaminde y el de otros Sres. Diputados que piensan como S. S. Nos conduciría a ella el imitar la falta de lealtad del año 43: nos conducirían a ella los señores que se guían de la unión liberal. Esos señores que no quieren en la administración sino solo puros progresistas, quieren parecerse a los moderados, que el año 43 se hicieron exclusivos en sentido contrario. Yo he echado en cara a los moderados el exclusivismo de entonces. ¿Y quiere el Sr. Gaminde que hagamos lo mismo con los hombres del partido moderado que combatieron la última y penúltima Administración, y que con valentía, abnegación y arrojo se unieron al glorioso pronunciamiento último? ¿Así se olvida S. S. del estado de la nación y del partido progresista cuando el Conde de Lucena y el General Dulce y demas compañeros de Vicálbaro levantaron la bandera de la emancipación del pueblo castellano? Nosotros que nos hemos aprovechado de su inmenso servicio, ¿vamos a decirles que no los necesitamos ya, relegándoles a la nulidad y al ostracismo? Eso no sería leal, Sr. Gaminde; y como yo rechazo esa tendencia, estoy seguro que la rechazarán todos los hombres de corazón.

Cosa singular, señores: quiere decirse que la proposición del otro día es un voto de censura al Gabinete, y se aparenta creer que no comprende ni puede comprender a su digno Jefe el Sr. Duque de la Victoria. Cuando los Sres. Ministros se presentaron al noble Duque, le dijeron: «Con V. no va nada, porque V. no estaba presente a la votación»; pero el Duque, hombre leal y siempre caballero, contestó: «V. se equivocan: yo soy el Jefe de ese Ministerio, y el desaire que ha sufrido el Gabinete, comprende mi persona lo mismo que la de los demas Ministros.» ¿Y cómo no habia de ser así? ¿Cómo habia de esperarse otra respuesta del ilustre Duque de la Victoria? ¿Cómo en su lealtad habia de pensar de otro modo?

Me he levantado a apoyar el voto de confianza que se quiere dar al Ministerio porque lo preside el Duque de la Victoria, y porque estoy intimamente convencido de que el Duque es hoy una necesidad absoluta en España, y eso que no soy yo

de los que admiten la teoría de los hombres necesarios. ¿Qué sucedería el día en que el ilustre Duque no estuviese al frente de la Administración? Muchos de nosotros desearíamos ocupar su puesto, y entonces sería la España un campo de Agramante.

Esta ha sido la razón principal que he tenido para venir a apoyar con mi débil voz el voto de confianza; voto que debe tranquilizar al Duque de la Victoria y tambien a sus dignos compañeros.

Se ha tachado por algunos de impremeditado y ligero el paso dado por el Ministerio, saliéndose de la Asamblea despues de la votación; pero yo no lo creo así, y ruego a los Sres. Diputados me dispensen, y que no tachen mi lenguaje de ministerial, porque nunca lo he sido; pero hoy que veo una Administración progresista, la sostengo y la sostendré hasta el último aliento. ¿Por qué? Porque no quiero eso a que ha aludido el Sr. Gaminde: no quiero que se vuelva a la reacción de 1843.

La primera necesidad es que haya Gobierno: los vínculos administrativos y sociales se han relajado, y no pueden reforzarse si embarazamos todos los dias la marcha del Gabinete. Por eso desaprobé la proposición del Sr. Sanchez Silva, y no porque yo quiera la contribución de consumos: como la he de querer cuando está condenada por la opinión pública, y cuando yo mismo la he condenado en un manifiesto público hace poco, siendo esta una de las pocas especies que sostenga de las que comprende, porque casi todas las demas las han rechazado mis comitentes? Yo no hago la política para mi, sino para mi país, y por eso hago esta declaración, a fin de que nunca se me arguya de inconsecuente.

No participo de la plausible impaciencia que agita a los Sres. Diputados para abrir esa contribución, porque no creo que ese sea un asunto tan apremiante como se quiere suponer: por eso vote la proposición del Sr. Marques de Corbera. Se dice que el pueblo está ahogado; pero eso es una exageración. Las clases menesterosas que los señores Diputados miran con solicitud preferente no están tan gravadas con esa contribución, puesto que no la pagan muchos de los artículos de primera necesidad. Rumores! Vengamos a razones. Los artículos alimenticios de que hacen uso los pobres no pagan o pagan muy poco. El Sr. Conde de las Navas pide la palabra. El pan no paga nada. La carne paga.... (Rumores.)

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Suplico a los señores Diputados no interrumpen al orador, y suplico tambien al Sr. Prim que no entre en el analisis de ese impuesto que ha de ser objeto de otra discusión.

El Sr. Conde de REUS: Tiene razon el Sr. Presidente, y por lo tanto abandono tales detalles. Entretanto es la verdad que esa contribución debe desaparecer, siendo solo de oportunidad la cuestion. Así como otros Diputados han creído que esa desaparición debe ser en el acto, otros hemos dicho: tenemos confianza en el Gobierno; dejemos (que a su tiempo la realice). Pero el Congreso está fatigado, y yo tambien; y por lo tanto, concluyo rogando a la Asamblea se digne aprobar la proposición que se discute.

El Sr. LUZURIAGA, Ministro de Estado: Señores, las Cortes apreciarán los motivos que el Gobierno tiene para haberse impuesto nueva sobriedad sobre este debate. Una de las causas que han conmovido al país ha sido el menosprecio que se habia hecho del Parlamento. El Ministerio contestaba a cada censura con la disolución, anulándose así gradualmente la autoridad de las Cortes. Esto no podía suceder en el Gabinete presidido por el Duque de la Victoria, Magistrado insigne, ciudadano distinguido que forma una misma historia con la historia de nuestras instituciones.

El día pasado ocurrió una votación a primera vista de procedimientos; pero así y todo, podía atacar el pensamiento de la unidad ministerial y exponer el servicio del Estado. El Sr. Ministro de Hacienda opinó que el proyecto de ley pasara a la comisión de presupuestos. En una proposición posterior se decía lo mismo: los Ministros que se encontraban en este sitio la votaron, y quedaron en minoría.

El ilustre Duque de la Victoria, celoso de los fueros del Parlamento, no consiente ni una sombra que tienda a desaprobación, y los demas Ministros participamos de iguales sentimientos.

En la duda de si esa votación podía ó no indicar una desaprobación de la conducta del Ministerio, se quiso pagar ese tributo a la Asamblea.

El Ministerio sintió lo ocurrido, porque iba el tiro demasiado arriba, y el país tenia que sufrirlo. Presentada por el Presidente del Consejo la dimisión del Ministerio, todos hemos acudido a conjurar el peligro que nos amenazaba. Por lo demas el ilustre Duque de la Victoria, señores, dijo: ni por mí ni por el Espíritu Santo consiento en que se rebaje la dignidad del Parlamento. (Muestras de aprobación.)

Entretanto la resolución del Parlamento en nada compromete la dignidad de las Cortes: el voto del otro día queda reducido a los límites de una cuestion de método: si ha habido susceptibilidad, ha sido por un efecto de esto en favor del Parlamento. Deshecho ya el conflicto, resultará algun servicio al país, al frente del cual debe encontrarse el que conserva tal autoridad en un tiempo en que nadie la tiene sobre media docena de personas.

He dicho antes que el Gobierno tiene un pensamiento para cubrir las obligaciones del Estado, y con tal que consiga esto, ningún interes tiene en conservar una contribución odiosa con preferencia a otro cualquier impuesto. Todos estamos conformes en el fondo: la dificultad está en los detalles. El Gobierno tendrá una satisfacción en poder descartar la contribución de consumos, y los Diputados con su patriotismo ayudarán al Gobierno para llenar ese vacío. Saquemos de este incidente algun provecho, y demostremos, ya que se ha dicho lo contrario, que se puede gobernar con nuestras ideas. Para ello demos al país una Constitución que asegure la libertad y el orden. Demos un ejemplo de que sabemos gobernar, y habremos hecho un mayor servicio que el que pueden hacer los que en lugar de concurrir a conciliar los ánimos, no hacen mas que envenenar los debates.

Varios Sres. Diputados piden la palabra; otros dicen: a votar. El Sr. Presidente se esfuerza en mantener el orden; y procediéndose a la votación, se acuerda que esta sea nominal, resultando apro-

bada la proposición del Sr. Sanchez Silva por 146 votos contra 40 en la forma siguiente:

Señores que dijeron si:

Huelves.	Alonso (D. Juan Bautista).
Marques de la Vega de Armijo.	Monedero.
Cortina.	Marques del Reino.
Ustariz.	Muchada.
Lopez Grado.	Miguel Romero.
Baron de Salillas.	Rua Figueroa.
Sancho.	Cantalapiedra.
Fuente Andres.	Monzon.
Sagasti.	Zorrilla.
Cantalejo.	Temprado.
Escosura.	Areal.
Galvez Cañero.	Ulloa.
Alonso Martinez.	Ugarte.
Pacheco.	Laboron.
Mariátegui.	Gutiérrez de Ceballos.
Presca.	Lallana.
Maestre (D. Antonio).	Collantes.
Heros.	Osuna.
Navarro Zamorano.	Rodriguez Leal.
Iranzo.	Hazañas.
Marques de Tabuérniga.	García.
Lara.	Ferrandez.
Sandoval.	Martin.
Veio.	Yañez (D. Manuel).
Zafra.	Fuentes.
Lorente.	Perez.
Gonzalez (D. Ambrosio).	Sagra.
Concha (D. Manuel).	Montero.
Castro.	Pastor.
Marques de Corbera.	San Miguel.
Marques de Ovieco.	Orozco y Baños.
Alfaro.	Orozco y Jerez.
Valdés.	Mendez Vigo.
Peña.	Figueroa.
Udaeta.	Roda.
Monares.	Rosique.
Infante.	Codorniu.
Prim.	Ozaga (D. José).
Güell.	Laserna.
Avecilla.	Yañez (D. Matias).
Gil Yrseada.	Ros de Olano.
Dulce.	Sanz.
Iñigo.	Echague.
Montesino.	Mesina.
Gállego.	Serrano Dominguez.
Eozcue.	Leon Medina.
Porrua.	Frias.
Porto.	Alonso (D. José).
Tassara.	Iñarra.
Abrantes.	Angulo.
Ovejero.	Jaen.
Osorio Pardo.	Olea.
Coello.	García Jove.
Cánovas.	Echeverría.
Lafuente.	Sevillano.
Bastida.	Victoria de Lecea.
Mascarós.	Altuna.
García (D. Diego).	Osorio (D. Antonio).
Bayarri (D. Pedro).	Villalobos.
Dotres.	Moyano.
Centurion.	Rios Rosas.
Caruana.	Yañez (D. Ignacio).
Escalante.	Osorio.
Montemayor.	Mesia.
Blanco.	Valenzuela.
Perales.	Conde de Hust.
Cuenca.	Falero.
Montemar.	Labrador.
Calvet.	Alfonso.
Jimenez.	Batiles.
Sanchez Silva.	Puig.
Sanchez del Arco.	Vicepresidente Madoz.
Navarro (D. Alonso).	

Señores que dijeron no:

Somoza D. Ramon.	Ferrer y Garcés.
Poyan.	Martinez D. Juan de la Cruz.
Ruiz Pons.	Garrido.
Alsina.	Llorens.
Conde de las Navas.	Lobit.
Hacha.	Macia Castelo.
Bugueiro.	Villapadierna.
Godinez de Paz.	García (D. Manuel Vicente).
Marugan.	Masadas.
Alcalá Zamora.	Aguiar.
Alvarez Acevedo.	Madoz (D. Fernando).
Vargas.	Gutiérrez de Solana.
Peréira.	Herreros.
García Ruiz.	Latorre (D. Carlos).
Gil Sanz.	Gasols.
Pinilla.	Ordax.
Sorri.	Pomés.
Figueras.	Suances.
Guardiola.	Bertemati.
Rivero.	
Orense.	

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de actas.

El Sr. Vicepresidente MADDOZ: Orden del día para mañana: elección de Presidente y primer Vicepresidente; discusión de los dictámenes de actas que quedan sobre la mesa, y demas asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Nota. Las últimas cuartillas de este extracto se enviaron a la Imprenta nacional a las tres y media de la madrugada.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Saffo*, ópera seria en tres actos.

Nota. El viernes próximo se pondrá en escena a beneficio del propio teatro la ópera que se anuncia para esta noche.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Con el diablo a cuchilladas*, drama nuevo en tres actos, original y en verso.—Baile.—Sainete.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La rosa y el pensamiento*, comedia en tres actos y en prosa.—*Cinco pies y tres pulgadas*, comedia en un acto.